

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)
- Escuela Superior de Ingenierías Industrial
- Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa
- Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se ha modificado el número de plazas en la Escola d'Enginyeria de Barcelona Est (EEBE) para ajustarlo a la demanda actual (se reduce de 100 a 80 plazas). Esta nueva oferta se enmarca en una redistribución de las plazas entre las diferentes titulaciones impartidas por el centro sin variar la oferta global de 715 plazas para todos sus grados.

Se ha actualizado el enlace a las normativas de permanencia en todos los centros de impartición.

Se ha actualizado el responsable del título y el responsable legal.

Adicionalmente, sin ser objeto de la presente evaluación, la Comisión recuerda que en anteriores evaluaciones se indicaba la necesidad de seguir trabajando para alcanzar en el periodo de tiempo lo más breve posible la total homogeneidad del título en todas sus ubicaciones, lo que significa, entre otras cosas, que las asignaturas asociadas a las materias obligatorias y básicas son las mismas (mismo nombre y número de ECTS) y que se imparten en los mismos semestres. Se recomienda seguir avanzando en las acciones para homogeneizar la titulación y reflejar en los informes de seguimiento los avances que se realicen en esta línea de trabajo para posteriormente actualizar la memoria de la titulación.

Por otro lado, se recomienda utilizar los procesos de modificación para revisar y actualizar la información sobre el profesorado así como para comprobar el buen funcionamiento de los enlaces incluidos en la memoria.

Finalmente, respecto a la tasa de graduación, cada centro propone un valor a alcanzar en función de los datos históricos. La CEA considera que la tasa de graduación debería situarse por encima del 50% e insta a la institución y a los centros implicados a planificar y realizar las acciones oportunas para superar este valor.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través

de los canales disponibles para ello en la Institución.

A modo de síntesis, se presentan a continuación una serie de **propuestas de mejora**, para su implantación inmediata o futura.

Propuestas de mejora:

- Seguir trabajando en la homogeneización del título en todos los centros donde se imparte e informar de los planes y avances en el seguimiento del título y futuras modificaciones.
- Actualizar en la memoria la información sobre el profesorado.
- Revisar el funcionamiento de los enlaces incluidos en la memoria.
- Planificar y realizar acciones para mejorar la tasa de graduación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 16/07/2021